



## Sesión Ordinaria No. 48 jueves, noviembre 10, 2022

### Dictámenes.(8)

Las comisiones que lo suscriben, notifican modificaciones al dictamen número 3.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y María Claudia Tristán Alvarado, no se manifestaron.

#### **a) con Proyecto de Decreto.**

**1(7). Hacienda del Estado:** que adiciona al artículo 4º el párrafo último del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2280) Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno fijó postura. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

#### **b) con Minuta Proyecto de Decreto.**

**2(14). Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 9º en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; materia: incorporar a la población afromexicana. (turno: 1755) Bernarda Reyes Hernández lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad. Para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar la Minuta a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

#### **c) con Proyecto de Decreto; y de Resolución.**

**3(85). Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable:** que reforma en el Título Séptimo denominación del entonces Capítulo Único, que pasa a ser Capítulo I; y adiciona, a los artículos, 152 el párrafo segundo, y 165 el párrafo segundo, así como en el Título Séptimo el Capítulo II “Del Padrón Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas”, y los artículos,

167 BIS a 167 SEXTIES del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Reforma el artículo 53 en su fracción VIII; y adiciona al mismo artículo 53 tres fracciones, éstas como, IX, X, y XI, por lo que actual IX pasa a ser fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. *Y desecha por improcedente iniciativa que planteaba adicionar, al artículo 93 párrafo último, y al Título Cuarto el capítulo IX “Del Registro de Deudores Alimentarios Morosos” con los artículos, 135 Bis a 135 Sexties de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.* (turnos: 5242 LXII Legislatura. 105 y 251) Lidia Nallely Vargas Hernández lo presentó. Gabriela Martínez Lárraga fijó postura. Intervinieron, en contra, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi; en pro, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, René Oyarvide Ibarra, Lidia Nallely Vargas Hernández, José Antonio Lorca Valle, José Luis Fernández Martínez, Alejandro Leal Tovías, y Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por mayoría. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Antonio Lorca Valle, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron. Edmundo Azael Torrescano Medina reservó el artículo Primero Transitorio. Votación nominal, de todos los artículos excepto el Primero Transitorio, 25 votos a favor; 2 abstenciones de: Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría en lo general y en lo particular los artículos NO reservados del Decreto que modifica, el Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Propuesta artículo Primero Transitorio. Votación nominal 26 votos a favor. Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente. Aprobada por unanimidad.

#### **d) con Proyecto de Resolución.(5)**

**4(18). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Congreso de la Unión que, en proceso de revisión, discusión y aprobación del Paquete Económico 2023, incrementar y distribuir recurso económico para educación superior equitativamente, con base en resultados, considerando como prioridad a Universidad Autónoma de San Luis Potosí, afectada por disminución de recursos en años anteriores. (turno: 2177) Intervino en pro Edmundo Azael Torrescano Medina. Suficientemente discutido por mayoría. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Votación nominal 25 votos a favor. René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

**5(8). Desarrollo Rural y Forestal:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al Ejecutivo Federal que en acciones del 2023, contemplar partidas para dar suficiencia y continuidad a programas contra mosca mexicana de la fruta en la zona media de la Entidad. Asimismo, al Ejecutivo Local, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, intensificar acciones de control de dicha plaga hasta suprimir sus poblaciones y obtener estatus de “zona libre” en precitada zona, mediante gestión e implementación de recursos económicos, físicos, materiales y mecánicos. (turno: 2116) La dictaminadora lo retiró.

**6(7). Desarrollo Rural y Forestal:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, modificar reglas de operación del Programa de Fertilizantes ejercicio 2023, para volverse de cobertura nacional a fin de apoyar a productores agropecuarios, y garantizar seguridad alimentaria de los mexicanos. (turno: 2276) Salvador Isais Rodríguez lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente. Aprobado por unanimidad.

**7(16). Justicia; y Puntos Constitucionales:** que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar al artículo 14 la fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. (turno: 4402 LXII Legislatura) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente. Aprobado por unanimidad.

**8(20). Derechos Humanos, Igualdad y Género; Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que desecha por improcedente iniciativa que instaba adicionar al artículo 64 el párrafo décimo tercero de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1525) Las dictaminadoras lo retiraron.

**Informes financieros del Honorable Congreso del Estado, de agosto; y septiembre.**

Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Dolores Eliza García Román, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobados por mayoría.